



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0020785/2018

Córdoba,

04 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Paez Orellana, Maria Sol, Legajo 39419628, respecto a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el 30/11/2017 con 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) N°0201700782 de fecha 30/11/2017;

Que el profesor Bologna, Eduardo informó que la alumna aprobó la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 30/11/2017 con nota 7 (siete);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700782, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 30/11/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Paez Orellana, Maria Sol, Legajo 39419628**, para que donde dice Ausente diga nota 7 (siete).

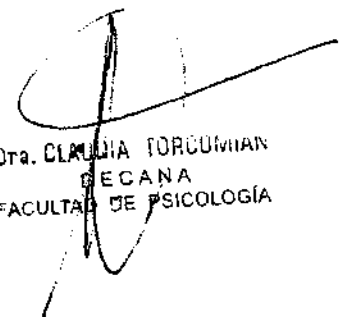
Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

532


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA